

MJCG/tbg

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2014".

Visto el expediente tramitado al efecto:

Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como ley fundamental del contrato, regirá el procedimiento negociado de prestación de servicio de Seguridad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2014.

Publicación en el perfil del contratante el 23 de diciembre de 2013.

Licitadores presentados: un licitador.

Acta de la mesa de contratación de fecha 8 de enero de 2014.

Propuesta formulada por la Mesa de contratación de 8 de enero de 2014.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por el licitador.

Segundo.- Aceptando la propuesta formulada por la mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por Procedimiento Negociado:

Contrato de de prestación de servicio de Seguridad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2014.

Adjudicatario: UTE Seguridad Integral Canaria, S.A. y Ralons Servicios, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Importe máximo 97.811,27 €, más 6.846,79 € de IGIC.

Plazo de Duración: Desde el 10 de enero al 25 de marzo de 2014.

Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. del 2014.

Tercero.- Comunicar al Adjudicatario: UTE Seguridad Integral Canaria, S.A. y Ralons Servicios, S.L.

Cuarto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de la Sociedad en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 2014.

**SOCIEDAD DE PROMOCIÓN
LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

Fdo: María Isabel García Bolta